



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Tema 34 del programa
Prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Carta de fecha 9 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración conjunta de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, que fue aprobada en la cumbre de la Organización celebrada en Dushanbé el 15 de septiembre de 2015 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Zohrab Mnatsakanyan**
Embajador
Representante Permanente



Anexo I de la carta de fecha 9 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Declaración de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

Nosotros, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), con ocasión del septuagésimo aniversario de la victoria de nuestros pueblos en la Gran Guerra Patria de 1941-1945, del fin de la Segunda Guerra Mundial y de la creación de las Naciones Unidas, fundada por la aspiración de los pueblos y gobiernos del mundo a un futuro sin guerras, reafirmamos nuestro compromiso con la causa de la paz y el desarrollo sostenible y la necesidad de consolidar los esfuerzos de todos los Estados para resolver los acuciantes problemas a que se enfrenta la humanidad en consonancia con las normas y los principios universalmente reconocidos del derecho internacional.

Condenamos enérgicamente cualquier intento de glorificación del nazismo, el auge de las actitudes neonazis y los esfuerzos deliberados por reescribir la historia y distorsionar y reinterpretar los resultados de la Segunda Guerra Mundial. Consideramos inadmisibles la preservación o el surgimiento de nuevas líneas divisorias y fronteras cerradas, así como la aplicación de sanciones que soslayan la voluntad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva abogan por la aprobación de una agenda política mundial unificadora y contribuyen a la búsqueda de soluciones a los antagonismos y conflictos actuales por medios pacíficos, políticos y diplomáticos.

Atribuimos gran importancia al mantenimiento de la seguridad igual e indivisible de todos y de la estabilidad mundial. Los Estados miembros de la OTSC están dispuestos a utilizar los mecanismos de coordinación existentes para resolver los apremiantes problemas a que se hace frente en la esfera del control de armamentos.

Nosotros, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, abogamos activamente por la prevención de la carrera de armamentos. Creemos que la expansión unilateral e ilimitada por determinados Estados o grupos de Estados de los sistemas de defensa contra misiles balísticos socavaría la seguridad internacional y desestabilizaría el mundo.

Abogamos también por la observancia estricta del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, reafirmamos el compromiso de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional, y coadyuvaremos a la cooperación internacional equitativa y mutuamente beneficiosa en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Acogemos con beneplácito la reciente concertación de acuerdos sobre el arreglo de la situación en torno al programa nuclear iraní, así como la solución del problema de la eliminación de las armas químicas en Siria.

Al mismo tiempo, observamos con profunda preocupación los efectos negativos cada vez mayores que para la situación geopolítica tienen las fuerzas no estatales destructivas que cultivan la violencia, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, y la destrucción de los valores históricos y culturales creados por la civilización mundial. Las organizaciones y grupos terroristas y extremistas provocan y alimentan el radicalismo político, religioso y social y el desenfreno de la delincuencia internacional y tratan de quebrantar los pilares y las instituciones del Estado.

Preocupa en particular el deterioro de la situación en las fronteras de la zona de responsabilidad de la OTSC, la ausencia de solución de los conflictos regionales, la intensificación de las actividades de la entidad terrorista “Estado islámico” y la transformación del Afganistán en uno de los principales centros de producción de drogas del mundo.

Una respuesta internacional concertada y la adopción de medidas eficaces permitirían revertir peligrosas tendencias en la evolución de la situación internacional.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva seguirán coordinando su política exterior, formulando declaraciones conjuntas sobre temas de actualidad de la situación internacional, reforzando su apoyo a los esfuerzos por encontrar soluciones mutuamente aceptables a los problemas de la agenda regional e internacional.

Nosotros, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, reafirmamos la importancia de las medidas adoptadas para fortalecer la capacidad defensiva de la Organización y perfeccionar el sistema de cooperación práctica entre las fuerzas armadas nacionales y el mecanismo de respuesta a las crisis con el fin de garantizar la seguridad, la estabilidad, la independencia, la integridad territorial y la soberanía de nuestros Estados. Las fuerzas colectivas de respuesta operacional de la OTSC se han convertido en un importante factor de seguridad en la zona de responsabilidad de la Organización, en particular para la contención de los planes de grupos terroristas y extremistas en el perímetro de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la OTSC. La inspección realizada en las fuerzas colectivas de respuesta operacional demostró que están listas para llevar a cabo las tareas que les han sido asignadas.

Una importante contribución a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y de armas y la migración irregular son las operaciones preventivas integrales periódicas “Canal” y “Nelegal”.

Nosotros, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, destacamos la importancia de las medidas adoptadas en el marco de la Organización para garantizar la seguridad de la información, incluidas las actividades conjuntas realizadas como parte de la operación “PROXY”.

Nos comprometemos a redoblar los esfuerzos conjuntos y profundizar la cooperación entre nuestros países sobre la base de una misma comprensión de las

amenazas y los desafíos comunes. A ese respecto, consideramos necesario seguir trabajando en la estrategia de defensa colectiva de la OTSC.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva continuarán prestando especial atención al aumento de la eficiencia de la labor de la OTSC en la prevención y la solución rápida de las crisis en la zona de responsabilidad de la Organización. Consideramos importante establecer en el marco de la Organización un sistema eficaz de vigilancia y prevención de situaciones de crisis.

Los Estados miembros de la OTSC consideran que el desarrollo de la capacidad de mantenimiento de la paz de la Organización es una vía prometedora para su labor y apoyan su incorporación a las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Los Estados miembros de la OTSC continuarán coadyuvando a la consolidación de los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo internacional y el extremismo, el tráfico de drogas y la inmigración irregular y en la protección de la seguridad de la información internacional. También prestarán especial atención a las medidas para proteger a su población y su territorio en situaciones de emergencia en caso de desastre natural o provocado por el hombre.

Nosotros, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, que posee la condición de observadora en las Naciones Unidas, abogamos por el fortalecimiento ulterior de la cooperación y de los lazos con otras organizaciones internacionales y países que se hayan mostrado dispuestos a dialogar sobre la base de los principios de igualdad de derechos e intereses.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva continuarán cooperando en el ámbito parlamentario en el marco de la Organización.

Nosotros, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, reafirmamos nuestra disposición a adoptar todas las medidas necesarias para la consecución de todas las metas de la Organización y exhortamos una vez más a todos los Estados y gobiernos a preservar y fortalecer en las relaciones internacionales las normas y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a establecer relaciones equitativas y respetuosas, a tener en cuenta los intereses mutuos y alcanzar soluciones de compromiso y a resolver sus diferencias solamente por medios pacíficos, políticos y diplomáticos.